ANEXO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Yotoco enero 30 de 2026,

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOTOCO
Yotoco Valle.

El suscrito John Edward Valencia Celis, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.160.508 expedida en Yotoco (Valle), en condición de representante legal (o apoderado) de la empresa ASEOYOTOCO S.A.S. E.S.P., de conformidad con los requisitos y las obligaciones señaladas en los documentos previos, anexos técnicos e invitación del proceso No. 100-20.015 de 2025, comedidamente me presentar propuesta con el fin de que sea verificada y evaluada por la Entidad.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el convenio correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de los documentos previos, documentos técnicos e invitación.

Declaro así mismo:

1. Que, ninguna otra persona o Entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

2. Que, he revisado, estudiado, analizado y acepto en su integridad las condiciones y exigencias previstas en el Pliego de Condiciones y demás documentos del proceso de selección, así como las exigencias legales y normativas necesarias para la presentación de la oferta. Igualmente, manifiesto que el Municipio de Yotoco facilitó de manera oportuna, adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades, toda la información necesaria y requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de esta.

3. Que, mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en este.

4. Que, entiendo que el valor del Contrato conforme está definido en el Pliego de Condiciones, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

5. Que, bajo la gravedad de juramento con las consecuencias legales, sancionatorias y penales que ello implica, declaro que toda la información y los documentos que conforman la propuesta y los que llegase a requerir la Entidad en desarrollo del proceso de contratación, es real, cierta y verídica y libre de verificación por parte de la Entidad.

6. Que, el(la) abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en el Pliego de Condiciones.

7. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución su ejecución, en los plazos previstos en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección.

8. Que, a solicitud del Municipio de Yotoco me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

9. Que, conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los estos.

10. Que, certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en el pliego de condiciones, sus adendas, anexos, y Anexos Técnicos.

11. Que, Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta, manifiesto que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

12. Que, no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales ni se nos ha hecho efectivo ninguno de los amparos de la garantía única, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso, ni hemos sido sancionados dentro de dicho término por incumplimiento de nuestras obligaciones contractuales por ningún contratante particular ni por autoridades administrativas en condición de terceros.

13. Que, para efecto de comunicaciones mis datos como proponente son:
    a. Nombre completo del proponente: ASEOYOTOCO S.A.S. E.S.P
    b. Nombre completo del representante legal: JOHN EDWARD VALENCIA CELIS
    c. Dirección y Ciudad: Calle 5 Nro. 3-72
    d. Celular: 3169000149
    e. Correo Electrónico: **contacto@aseoyotoco.gov.co**

14. Que, autorizo al Municipio de Yotoco a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución pública o privada que considere pertinente.

Atentamente,

JOHN EDWARD VALENCIA CELIS
Representante Legal de ASEOYOTOCO S.A.S. E.S.P
NIT. 900.401.903-1

ANEXO
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yotoco Enero 30 de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOTOCO
Yotoco Valle

El suscrito John Edward Valencia Celis, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.160.508 expedida en Yotoco (Valle), en condición de representante legal (o apoderado) de la empresa ASEOYOTOCO S.A.S. E.S.P, declaro bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

1. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la Alcaldía Municipal de Yotoco, Valle del Cauca, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

2. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la Ley, y no nos encontramos en los eventos de prohibición especiales para contratar, en especial los previstos en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la Ley.

3. Así mismo, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 – Código Único Disciplinario, en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 del 2000.

4. Igualmente, manifiesto saber el contenido del Artículo 442 del Código Penal reformado por el Artículo 8 de la Ley 890 de 2004, que establece: *"**Artículo 442. Falso testimonio**. El que en actuación judicial o administrativa, bajo gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años"*.

5. Que no nos hallamos en conflicto de interés para contratar con la Alcaldía Municipal de Yotoco – Valle del Cauca.

Nos permitimos anexar los documentos solicitados por la entidad,

Atentamente,



JOHN EDWARD VALENCIA CELIS
Representante Legal de ASEOYOTOCO S.A.S. E.S.P
NIT. 900.401.903-1

ANEXO
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE DATOS EN REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD

Yotoco enero 30 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOTOCO
El municipio

El suscrito John Edward Valencia Celis, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.160.508 expedida en Yotoco (Valle), en condición de representante legal (o apoderado) de la empresa ASEOYOTOCO S.A.S. E.S.P, autorizo libre, expresa e inequívoca y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Municipio de Yotoco, con NIT: 800.100.531-0, a consultar mis datos personales en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa – Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Atentamente,

JOHN EDWARD VALENCIA CELIS
Representante Legal de ASEOYOTOCO S.A.S. E.S.P
NIT. 900.401.903-1

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	**EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE YOTOCO ASEOYOTOCO S.A.S E.S.P**		
SIGLA	**ASEOYOTOCO S.A.S E.S.P**	NIT No.	**900.401.903-1**
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPAL. [X] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____	TIPO [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)	CLASE [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS **COLOMBIA**	DEPARTAMENTO **VALLE DEL CAUCA**	
MUNICIPIO **YOTOCO**	DIRECCIÓN **CALLE 5 NRO 3-72 1 PISO**		
TELÉFONOS **2 5 2 4 5 6 6**	FAX	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	**ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACION, SERVICIO DE ASEO**	2	**LIMPIEZA, PODA, ERRADICACION DE ARBOLES**
3	**MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y PARQUES**	4	**CONSTRUCCION Y REPOSICION DE RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**
5	**EJECUTAR OBRAS CIVILES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**	6	**CONSTRUCCION DE MANTENIMIENTO DE POZO SEPTICOS**

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOTOCO	X		2524050	2025/12/30	447.525.580
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOTOCO	X		2524050	2025/12/30	258.707.424
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOTOCO	X		2524050	2025/12/11	113.351.013
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOTOCO	X		2524050	2025/09/29	292.899.389
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOTOCO	X		2524050	2025/08/22	120.000.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOTOCO	X		2524050	2025/08/10	399.936.791
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOTOCO	X		2524050	2024/12/31	461.000.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOTOCO	X		2254050	2022/12/30	232.000.000
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	X		6617261	2021/12/30	900.000.000
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	X		6617261	2021/12/05	699.993.600
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	X		6617261	2021/10/12	1.334.687.000
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	X		6617261	2021/08/10	150.762.423

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
VALENCIA	**CELIS**	**JOHN EDWARD**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	**1.116.160.508**	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
	3 FEB 2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 10:59:18
Recibo No. S000356960, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ke63m1KqTT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE YOTOCO - VALLE DEL CAUCA S.A.S. E.S.P
Sigla : ASEOYOTOCO S.A.S. E.S.P.
Nit : 900401903-1
Domicilio: Yotoco, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 45178
Fecha de matrícula: 17 de diciembre de 2010
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL.5 NRO.3-72 P1
Barrio : CENTENARIO
Municipio : Yotoco, Valle del Cauca
Correo electrónico : contacto@aseoyotoco.gov.co
Teléfono comercial 1 : 3187608331
Teléfono comercial 2 : 2524566
Teléfono comercial 3 : 3187609480

Dirección para notificación judicial : CL.5 NRO.3-72 P1
Barrio : CENTENARIO
Municipio : Yotoco, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : contacto@aseoyotoco.gov.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de diciembre de 2010 de Yotoco, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2010, con el No. 4163 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE YOTOCO - VALLE DEL CAUCA S.A.S. E.S.P, Sigla ASEOYOTOCO S.A.S. E.S.P.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 008 del 30 de junio de 2012 de la Asamblea General De Accionistas de Yotoco, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2012, con el No. 5061 del Libro IX, se

decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 005 del 02 de diciembre de 2014 de la Asamblea General De Accionistas de Yotoco, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2014, con el No. 6605 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 001 del 11 de febrero de 2021 de la Asamblea General Ordinaria de Yotoco, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2021, con el No. 12086 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 001 del 29 de marzo de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria de Yotoco, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2021, con el No. 12171 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 001 del 07 de marzo de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria de Yotoco, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2024, con el No. 15070 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social: el objeto de la sociedad es el estudio, diseño, planeación administración del servicio público de aseo, limpieza, poda, erradicación de árboles, aseo de zonas verdes y parques. Limpieza de obras de arte, (cunetas, y sumideros de aguas lluvias). Servicios de acueducto, alcantarillado, y actividades conexas y complementarias. Ejecución de obras civiles relacionadas directa o indirectamente con la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado. Operación de plantas de tratamiento de aguas residuales y sistemas de drenaje, sean estas públicas, mixtas o privadas. Construcción, mantenimiento y mejoramiento de Star, pozos sépticos de la zona urbana y rural y demás infraestructura relacionada. Se entienden incluidos en este objeto los actos directamente relacionados con él y los hechos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que se deriven legal o convencionalmente de la existencia o funcionamiento de la sociedad.

En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto del mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Podrá también asociarse, en desarrollo de su objeto, con personas nacionales o extranjeras, o formar consorcios con ellas. Parágrafo: para el cumplimiento del objeto social la Empresa de Servicio Público de Aseo del Municipio de Yotoco - Valle del Cauca ASEOYOTOCO S.A.S E.S.P acogerá las políticas, planes, normas, procedimientos y reglamentos para la prestación y administración de los servicios públicos, que establezca el gobierno nacional y autoridades competentes. En desarrollo de su objeto La Empresa De Servicio Público de Aseo del Municipio de Yotoco - Valle del Cauca S.A.S E.S.P; ASEOYOTOCO S.A.S E.S.P; podrá: 1) Realizar la recolección municipal de residuos sólidos y los complementarios de barrido, transporte,

tratamiento, aprovechamiento y disposición final. 2) Operar en los predios que el municipio haya con fines de planta de compostaje o reciclaje. 3) Realizar todas las actividades complementarias a su actividad principal. 4) Adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) Adquirir, conservar, mejorar, gravar, arrendar, dar en mutuo o comodato y enajenar toda clase de bienes, inclusive bienes inmuebles, necesarios y convenientes para el cumplimiento de sus fines. 6) Dar en garantía sus bienes, rentas y derechos. 7) Girar, aceptar, otorgar, endosar, negociar, descontar y dar en prenda o garantía toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales. 8) Realizar operaciones de crédito, interno o externo. 9) Comprar y vender acciones, bonos, documentos de deuda pública, emitidos previa autorización de la junta directiva, en la creación y constitución de personerías jurídicas y en especial las que tengan por objeto actividades relacionadas con los servicios que presta la empresa, siempre que sean convenientes para el desarrollo del objeto de la misma. 10) Contratar servicios de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. 11) Celebrar los actos y contratos a que se refiere los artículos 30 a 40 de la ley 142 de 1994, modificada parcialmente por la ley 689 de 2001. 12) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos directamente relacionados con su objeto y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividades de la empresa, de conformidad con lo establecido en la ley. 13) Participar directamente o través de consorcio, uniones temporales u otra forma asociativa, en licitaciones públicas o privadas o cualquier otro proceso de selección objetiva, que tenga relación con su objeto social. 14) Tomar dinero en mutuo, con garantías reales y/o personales. 15) Organizar asociaciones o empresas o celebrar cualquier otra forma de contrato de sociedad, siempre y cuando los objetivos de la sociedad de que se trate, sean similares o tengan relación con esta, o fueren necesarios para el desarrollo de su objeto social, así como suscribir acciones o tomar interés en tales empresas o asociaciones. 16) Garantizar sus propias obligaciones, aceptar, ceder o endosar títulos de obligaciones privadas, y celebrar el contrato de cuenta corriente o de simple gestión. 17) Cumplir con las obligaciones que impongan la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico, la superintendencia de servicios públicos domiciliarios y el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial. 18) Cumplir con las obligaciones que en relación con los criterios de solidaridad y redistribución de los ingresos establece el artículo 87.3 de la ley 142 de 1994. 19) Cumplir con la forma de utilizar los subsidios a que se refieren los artículos 99 y 100 de la ley 142 de 1994, cuando estos recursos le hayan sido transferidos. 20) Aplicar la estratificación socioeconómica que haya sido aprobada por la autoridad competente. 21) Respetar y aplicar los procedimientos administrativos a que se refiere el artículo 105 a 120 de la ley 142 de 1994, o sus normas modificatorias, reglamentarias o complementarias. 22) Respetar la formulación tarifaria a que se refieren los artículos 124 a 127 de la ley 142 de 1994 o sus normas modificatorias, reglamentadas o complementarias. 23) Cumplir con todos los requisitos técnicos y ambientales establecidos en el ras 2.000 (decreto 1096 de 2.000) y el decreto 1713 de 2.002. Y las normas que los modifiquen, complementen o aclaren. 24) Captar, almacenar, tratar, conducir, distribuir y comercializar agua potable. 23) recibir, conducir, tratar y disponer las aguas servidas, en los términos y condiciones fijadas por las normas para estos servicios. 25) Recoger, conducir, regular y manejar las aguas lluvias, aguas superficiales y subterráneas que conforman el drenaje pluvial y el sistema hídrico dentro de su área de actividad 26) Desarrollar, manejar, ampliar, reponer, reestructurar, mantener y conservar toda la infraestructura correspondiente a los servicios de acueducto y alcantarillado. 27) Utilizar los mecanismos financieros de fiducia y de leasing; y los demás que resulten apropiados para el desarrollo del objeto social. 28) Recaudar los ingresos correspondientes a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, Aseo, prestados, y recaudar otras sumas que se relacionen con el objeto social. 29) Solicitar y tramitar las concesiones de agua y los permisos de vertimientos que requiera y colaborar con las autoridades competentes en la conservación del

recurso hídrico. 30) Operar y mantener, directamente o por cuenta de un tercero cualquier clase de red privada que sea necesaria o conveniente para que las aguas servidas puedan ser entregadas a las redes públicas servicio de alcantarillado. 31) Prestar bajo condiciones comerciales a terceros u otras empresas de servicios públicos y otros municipios, con personal y equipos propios o ajenos, tecnología y servicios especializados de asistencia técnica y de operación relativos a cualquiera de los negocios sociales, y en general asesorías que se relacionen directamente con el objeto social. 32) Pavimentación y mantenimiento de vías urbanas y rurales. 33) Construcción, mantenimiento y mejoramiento de Star, pozos sépticos de la zona urbana y rural y demás infraestructura relacionada. 34) Construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado en la zona urbana y rural. 35) Ejecución de las obras de geotecnia necesarias para la estabilización, contención, canalización, mantenimiento y reparación de acequias, canales y jarillones 36) Servicios de diseño, interventoría, consultoría, asesoría, capacitación en actividades relacionadas con el objeto social 37) Ejecutar obras civiles relacionadas directa o indirectamente con la prestación de servicios de acueducto y Alcantarillado, con el tratamiento de aguas para sistemas de acueducto o potabilización de aguas. 38) La recolección municipal de residuos principalmente liquidas, por medio de tuberías y/o conductos y las demás actividades complementarias de transporte y disposición final. 39) Transporte y disposición de materiales 40) Servicio de maquinaria pesada para obras civiles y afines 40) Diseñar, planear, ejecutar. Monitorear programas, campañas, capacitaciones y/o actividades que ayuden al mantenimiento, conservación, cuidado y/o reparación, de las cuencas hidrográficas y áreas de interés ambiental. Para asegurar el cumplimiento y desarrollo del objeto social 41) Planeación, Administración, operación y mantenimiento de sistemas de captación, de bombeo y de plantas de aguas residuales 42) Servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico. Actividades complementarias de las anteriores. Igualmente, de conformidad con los artículos 14.22, 14.23 y 14.28 de la ley 142 de 1994 o normas que las Modifiquen o subroguen. 43) Suministro de materiales para obras civiles 44. La estructuración, diseño, contratación, construcción, administración, operación y/o inversión de obras civiles, plantas y/o proyectos de almacenamiento y generación de todo tipo de energías, sin limitarse a renovables convencionales y no convencionales. 45. La estructuración, diseño, contratación, construcción, administración y/o ejecución de obras no convencionales. 46. Consultoría, diseño, construcción, ampliación, optimización y rehabilitación de sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial; canalizaciones, diques, muros, sistemas de regulación y obras asociadas a la reducción del riesgo en los componentes de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo. 47. Adquisición y suministro de equipos requeridos para la operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo, incluyendo equipamiento para modernizar sistemas de barrido, recolección y transporte de residuos, aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos; y sistemas alternativos de generación eléctrica y eficiencia energética para proyectos de agua potable y saneamiento básico. Al igual que el Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos y maquinaria pesada. 48. Conexiones intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado incluidas las zonas rurales. 49. La estructuración, diseño, contratación, construcción, desarrollo, asesoría, administración y operación de redes, plantes de tratamiento, estaciones de bombeo, embalses y obras de ingeniería referentes al transporte, tratamiento y comercialización de agua cruda, agua potable; incluyendo, pero sin limitarse a la venta de agua en bloque, así como la ejecución de actividades de interventoría. 50. La promoción de planes y obras tendientes a te protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales necesarios para te conservación ecosistémica. 51. Gestión, diseño y construcción de sistemas de manejo, regulación y protección de cuencas hidrográficas, asociadas a la dinámica fluvial. 52. Desarrollo de actividades de administración, reforestación, restauración, sustentadle de predios de conservación del recurso hídrico. 53. También podrá prestar servicios de consultoría, construcción, interventoría, operación y mantenimiento de

actividades ambientales, sanitarias, obras de reducción del riesgo, soluciones basadas en la naturaleza, obras biomecánicas, de bioingeniería y obras afines. 54. La formulación; presentación; acompañamiento en la viabilidad y registro; ejecución; seguimiento y control de proyectos de inversión que sean financiados con recursos del Sistema General de Regalías, de conformidad con la ley 2056 de 2020 y las normas complementarias y/o que la modifiquen. 55. Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y el cumplimiento de la agenda 2030. 56. Estudios de factibilidad para la innovación tecnológica en las actividades de aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, incluye la valorización energética.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 400,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	250.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 400,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	250.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 400,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

organos sociales: La dirección, administración y ejecución de los negocios sociales, asi como el gobierno de las relaciones de los socios entre si, de los socios con la sociedad, de la sociedad con terceros, en la esfera interna o externa, corresponde a los órganos sociales denominados asamblea general de accionistas, junta directiva y gerente, cada uno actuará según las competencias y funciones que se señalen en los presentes estatutos.

la dirección de la sociedad corresponde primero a la asamblea general de accionistas y en segundo lugar, a la junta directiva como delegada de aquellas. La representación legal, la administración y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente quien podrá como lo indica el articulo 42 de estos estatutos delegar la facultad de representación legal de la sociedad.

funciones de la asamblea: Son funciones de la asamblea general de accionistas: 3. Ordenar las acciones que correspondan contra los administradores, o funcionarios directivos; 6. Estudiar y aprobar las reformas de los estatutos; 1o. Adoptar todas las medidas que reclaman el cumplimiento de los estatutos y el interés común de los asociados; 11. Las demás que señalen la ley y estos estatutos.

junta directiva. Funciones: Son atribuciones de la junta directiva: 6. Autorizar al representante legal para comprar, vender o gravar bienes muebles o inmuebles de la sociedad cualquiera sea su cuantía; 7. Autorizar al gerente de la compañía para celebrar actos y contratos cuya cuantía exceda de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes; 9. Autorizar al gerente para adquirir, enajenar disponer o gravar bienes inmuebles o muebles que constituyan activos fijos de la sociedad; 15. Expedir los reglamentos y prescribir los manuales, procesos, métodos y procedimientos por los cuales ha de regirse la sociedad para efectos de cumplir legalmente con su objeto social.

cláusula general de competencia: La junta directiva, tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para tomar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines.

el gerente podrá constituir apoderados para asuntos de competencia de autoridades jurisdiccionales, administrativas y policivas y otras funciones que estime convenientes velando siempre por el desarrollo del objeto social de la sociedad.

funciones: El gerente ejercerá todas las funciones administrativas propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Presentar a la asamblea general, en sus reuniones ordinarias un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo del estado de resultado y un proyecto de distribución de utilidades. 2. Nombrar y remover los empleados de la sociedad, de acuerdo a la estructura administrativa, escala salarial y funciones definidas por la junta directiva. 3. Tomar las medidas que demande la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañia. 4. Convocar a la asamblea general de accionistas o la junta directiva. 5. Cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relácionen con el

---

funcionamiento y actividades de la sociedad. 6. Celebrar los contratos y actos a nombre de la sociedad requeridos para el desrrollo de su objeto social hasta doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes y superiores a esta cuantía con autorización previa de la junta directiva. 7. Constituir apoderados para atender los asuntos judiciales y extrajudiciales, así como para los trámites que deban adelantarse ante las autoridades de cualquier orden. 8. Delegar funciones en asuntos específicos. 9. El control interno es responsabilidad de la gerencia de la empresa y deberá cumplir con los criterios, evaluaciones e indicadores y modelos definidos por la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico y demás autoridades competentes. 1O. Velar porque se implementen todas las actividades y obligaciones legales que deba ejercer la empresa así no se hayan previsto en estos estatutos.

prohibición a los administradores: Los administradores no podrán por sí, ni por interpuesta persona enajenar o adquirir acciones de la sociedad mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación y con autorización de la junta directiva otorgada con el voto favorable de las 2/3 partes de sus miembros, excluido el solicitante.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 09 de enero de 2024 de la Junta Directiva Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2024 con el No. 14779 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOHN EDWARD VALENCIA CELIS	C.C. No. 1.116.160.508

JUNTA DIRECTIVA

Por documento privado del 09 de diciembre de 2010, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2010 con el No. 4163 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)	NIT No. 800.100.531-0
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE	NIT No. 800.221.124-5

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 008 del 30 de junio de 2012 de la Actas Asamblea General De Accionistas	5061 del 27 de julio de 2012 del libro IX
*) Acta No. 005 del 02 de diciembre de 2014 de la Actas Asamblea General De Accionistas	6605 del 05 de diciembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 001 del 11 de febrero de 2021 de la Asamblea General Ordinaria	12086 del 01 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 001 del 29 de marzo de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria	12171 del 30 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 001 del 07 de marzo de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria	15070 del 26 de abril de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3811
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ASEOYOTOCO S.A.S E.S.P
Matrícula No.: 45179
Fecha de Matrícula: 17 de diciembre de 2010
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL.5 NRO.3-72 P1
Barrio : CENTENARIO
Municipio: Yotoco, Valle del Cauca

Fecha expedición: 13/01/2026 - 10:59:18
Recibo No. S000356960, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ke63m1KqTT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.952.962.148,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : E3811.

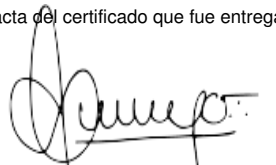
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
ANDRÉS DAVID GALLEGO HENAO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288145955

PIB
08:57:54

Bogotá DC, 09 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA S.A.S E.S.P identificado(a) con NIT número 9004019031:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288145732

PIB
08:56:33

Bogotá DC, 09 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN EDWARD VALENCIA CELIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116160508:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de enero de 2026, a las 09:53:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004019031
Código de Verificación	9004019031260109095354

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de enero de 2026, a las 09:53:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1116160508
Código de Verificación	1116160508260109095335

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:07:00 horas del 09/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1116160508,**
Apellidos y Nombres **VALENCIA CELIS JOHN EDWARD**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **aseoyotoco**, con NIT **900401903-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:50:29 AM horas del 09/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1116160508**
Apellidos y Nombres: **VALENCIA CELIS JOHN EDWARD**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/01/2026 09:45:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1116160508** y Nombre: **JOHN EDWARD VALENCIA CELIS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132153569** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.116.160.508
VALENCIA CELIS
APELLIDOS
JOHN EDWARD
NOMBRES

VALIDO SOLO PARA TRAMITES CONTRACTUALES
CON EL MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE



FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1998
YOTOCO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-SEP-2016 YOTOCO
REGISTRADOR NACIONAL

VALIDO SOLO PARA TRAMITES CONTRACTUALES
CON EL MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE

P-3111800-00863017-M-1116160508-20161108 0052108429A 1 46351116

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA, CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE No. 149912-T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA:

Que la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ASEO ASEOYOTOCO SAS ESP**, se encuentra a **PAZ y SALVO** por concepto de Aportes Parafiscales y Seguridad Social por los últimos seis (06) meses.

La anterior certificación se expide para efectuar trámite ante el Municipio de Yotoco.

Para constancia de lo anterior se firma en Yotoco Valle del Cauca, a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.

LEYDI JOHANNA LOPEZ ROSADA
Contadora Pública
T.P. No. 149912-T



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

149912-T

LEYDI JOHANNA
LOPEZ ROSADA
C.C. 29952653

RESOLUCION INSCRIPCION 179 FECHA 03/06/2010
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 158517



FIRMA DEL TITULAR 74869

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **29952653**

LOPEZ ROSADA
APELLIDOS

LEYDI JOHANNA
NOMBRES



FIRMA

VALIDO MUNICIPIO DE YOTOCO ENERO 2026



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-SEP-1981**
YOTOCO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

12-NOV-1999 YOTOCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-3111800-65080318-F-0029952653-20010828 0473601177A 01 088238721

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5C6A7E5BDC84AF83

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEYDI JOHANNA LOPEZ ROSADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 29952653 de YOTOCO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 149912-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14973000335

(415)7707212489984(8020) 000001497300033 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 1 9 0 3	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE YOTOCO - VALLE DEL CAUCA S.A.S E.S.P

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASEOYOTOCO S.A.S. E.S.P.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Yotoco 8 9 0

41. Dirección principal
CL 5 3 72 P 1

42. Correo electrónico aseoyotoco@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 6 0 8 3 3 1	6 0 2 2 5 2 4 5 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 8 1 1	2 0 1 0 1 2 0 9							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ RIVERA VICTORIA EUGENIA

985. Cargo Analista V

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973000335

(415)7707212489984(8020) **000001497300033 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 1 9 0 3	1	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 0 1
73. Fecha	2 0 1 0 1 2 0 9	2 0 2 1 0 3 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 1 2 1 7	2 0 2 1 0 3 3 0
77. No. Matrícula mercantil	4 5 1 7 8	4 5 1 7 8
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	7	7

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 1 2 0 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973000335

(415)7707212489984(8020) **000001497300033 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 1 9 0 3	1	Impuestos de Cali 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 6 1 6 0 5 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALENCIA	CELIS	JOHN	EDWARD

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973000335

(415)7707212489984(8020) **0000014973000335**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 1 9 0 3	1	Impuestos de Cali 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 0 0 5 3 1	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MUNICIPIO DE YOTOCO

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 1 2 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 2 2 1 1 2 4	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION YOTOCO

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 1 2 0 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14973000335

(415)7707212489984(8020) **000001497300033 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 1 9 0 3	1	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Recolección de desechos no peligrosos 3 8 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEOYOTOCO S.A.S E.S.P

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Yotoco 8 9 0

165. Dirección: CL 5 3 72 P 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 5 1 7 9	2 0 1 0 1 2 1 7
168. Teléfono: 3 1 8 7 6 0 8 3 3 1	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14973836229

(415)7707212489984(8020) 000001497383622 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 6 1 6 0 5 0 8	7	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 1 6 0 5 0 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Yotoco 8 9 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALENCIA	CELIS	JOHN	EDWARD

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Yotoco 8 9 0

41. Dirección principal
CR 4 A 10 34 BRR DIEGO RENGIFO SALAZAR

42. Correo electrónico jcvalencia_13@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	3 1 6 9 0 0 0 1 4 9	3 1 8 7 6 0 8 3 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 4 0 1 1 2	8 2 9 9	2 0 2 2 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALENCIA CELIS JOHN EDWARD

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO